



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 3 - CP N° 06/2023 – Renovación e Instalación de señalética turística vial en rutas nacionales para La Ruta Natural, Región Norte - PDIFTNA-148-CP-B - Préstamo BID 5521/OC-AR

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

CP N° 06/2023 – Renovación e Instalación de señalética turística vial en rutas nacionales para La Ruta Natural, Región Norte

PDIFTNA-148-CP-B

Programa de desarrollo, inversión y facilitación del turismo de naturaleza de Argentina: "La ruta natural"

Préstamo BID 5521/OC-AR

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

En respuesta a las consultas recibidas al correo electrónico adquisiciones@turismo.gob.ar, asignado por el organismo a tal fin, en virtud de lo manifestado en el Punto 15 "Consultas escritas" del Apartado B "Preparación de las ofertas", de la Sección II "INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS" del documento de la Comparación de Precios N° 06/2023 el Contratante comunica la siguiente Circular Aclaratoria N° 3.

CONSULTA N° 1:

¿Las entregas parciales que contempla el pliego, deben hacerse a lote completo o pueden ser a lote parcial, inclusive a renglones de lote incompleto?

RESPUESTA N° 1:

Las entregas parciales que se contemplan en el Pliego deben ser a Lote Completo.

CONSULTA N° 2:

En la circular aclaratoria N°1 respuesta N°2 se establece que en todos los carteles hay que pintar los bastidores. ¿Se pueden sacar las chapas galvanizadas para pintar el bastidor y dejar los carteles sin esas chapas durante varios días (aproximadamente 40) hasta reponer las nuevas?

RESPUESTA N° 2:

Se pueden retirar las Chapas existentes, revisar los Bastidores existentes y comprobar que estén en buenas condiciones. Si están en buenas condiciones proceder a su terminación superficial. Si se encuentran en malas condiciones proceder a su reparación o reemplazo. Los Bastidores pueden quedar sin las Chapas existentes retiradas hasta la colocación de las Chapas nuevas.

CONSULTA N°3:

Las inspecciones y pruebas establecidas en el punto 11-"Recepción de bienes y servicios" de sección V ¿Se harán en todos los casos en los lugares de entrega ósea en la posición de cada cartel, o debemos enviarlas antes a alguna dirección?

RESPUESTA N°3:

Las inspecciones y pruebas se realizarán en las instalaciones del COMPRADOR, las instalaciones del PROVEEDOR y/o en el lugar de entrega, según el caso. Las inspecciones y pruebas serán realizadas por la Coordinación Técnica de la DEPI, con intervención de la Dirección de Desarrollo de Turismo de Naturaleza de la Subsecretaría de Desarrollo Estratégico.

En el formulario N°2 -"Formulario de Oferta y listado de precios (para Bienes)"

Sección III página 21

CONSULTA N°4:

¿En la columna 2 debe figurar solo las placas gráficas incluido o no la chapa galvanizada, o también deben figurar las pinturas y otros materiales?

RESPUESTA N°4:

Debe incluir las Placas Gráficas Nuevas (Placas de Chapa de Acero Galvanizada BWG 18 con el Vinilo Autoadhesivo impreso y el Sobre Laminado con protección UV), como Bien terminado.

CONSULTA N°5:

Las columnas 8 y 9 ¿Las llena el comprador como dice el formulario?, en tal caso qué porcentaje usaría para llegar al precio final?

RESPUESTA N° 5:

El que considere el Oferente.

CONSULTA N°6:

En las columnas 10 y 12 ¿Cuál sería la “fecha más temprana de entrega” y que diferencia hay con la “fecha de entrega ofrecida por el proveedor”?

RESPUESTA N°6:

La fecha límite de entrega son 105 días después de la entrada en vigor del contrato. La fecha más temprana de entrega es la que estime el Proveedor, al igual que la Fecha de entrega ofrecida por el Proveedor.

CONSULTA N° 7:

Cada artículo y servicio que forman un renglón integrando un lote de cada provincia puede tener distinta fecha de entrega.

RESPUESTA N°7:

Siempre que se respete el plazo máximo previsto, las fechas de entrega pueden variar.